

	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
		Versión: 02
	FORMATO	Fecha: 01/08/2024
		Página: 1 de 3

**RESOLUCION N° 006 DE 2025
(enero 09)**

"Por la cual se adopta el incremento de las asignaciones civiles para la Planta Administrativa y Docente del ISER, aprobado mediante Acuerdo 031 del 16 de diciembre del 2024, emanado del Consejo Directivo, para la vigencia fiscal 2025"

**EL RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE
PAMPLONA**

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere en el literal a) y c) del artículo 22 del Acuerdo número 010 del 2 de diciembre de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante la resolución 274 del 10 de abril de 2024, se adoptó el incremento de las asignaciones civiles para los empleos de la planta administrativa y docente del Instituto Superior de Educación Rural ISER, para la vigencia fiscal 2024.

Que, el Consejo Directivo del Instituto mediante Acuerdo 031 del 16 de diciembre de 2024, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, para el Instituto Superior de educación Rural.

Que el artículo sexto del precitado acuerdo a la letra reza: *"Autorícese al Rector y/o Representante legal del ISER a partir del 1 de enero del 2025, para incrementar el IPC DANE 2024 + 5 Puntos a los salarios para la planta administrativa y docentes de planta del ISER."*

Que, el Parágrafo 1 del artículo ibidem establece que dicho incremento salarial se hará efectivo a partir del 01 de enero de 2025, para la Planta Administrativa y Planta Docente del ISER.

Que, una vez el gobierno Nacional expida el Decreto en el cual defina los límites máximos con los topes salariales para la vigencia 2025, se realizará la revisión dado que ningún caso los salarios puede ser superior a los topes máximos establecidos por el Gobierno Nacional, en tal caso se realizará el correspondiente ajuste.

Que, si el porcentaje de aumento establecido por el Gobierno Nacional en el Decreto salarial para la vigencia 2025, queda por debajo del aprobado en el Acuerdo 031 del 16 de diciembre de 2024 emanado del Consejo Directivo del ISER, se realizará el ajuste y aumento correspondiente, así mismo si alguno de los salarios de los servidores queda por

	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 03/03/2021
		Página: 2 de 3

encima de los límites máximos establecidos y permitidos por el Gobierno Nacional también se realizará el ajuste y descuento correspondiente.

Que, el incremento porcentual del IPC total del año 2024 certificado por el DANE fue de cinco puntos veinte por ciento (5.20%).

Que, conforme lo anterior el porcentaje de aumento salarial para la vigencia 2025 para los empleos de la Planta Administrativa y Docente del ISER sería del IPC = 5.20% + 5% para un total de 10.20%.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. ADOPTAR el incremento de las asignaciones civiles para los empleos de la Planta Administrativa del ISER, en un 10.20%, sobre el salario fijado para la vigencia 2024, conforme la parte motiva del presente Acto Administrativo.

DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	N° DE CARGOS	SUELDO 2025
Rector de Institución Tecnológica	48	14	1	\$ 11,759,456
Secretario General de Institución Tecnológica	66	13	1	\$ 9,552,176
Vicerrector de Institución Tecnológica	57	12	1	\$ 8,213,162
Decano de Institución Tecnológica	3	10	2	\$ 5,964,319
Profesional Especializado	222	9	4	\$ 5,792,235
Profesional Universitario	219	8	13	\$ 4,894,653
Técnico Administrativo	367	7	5	\$ 3,613,789
Técnico Operativo	314	7	1	\$ 3,613,789
Auxiliar Administrativo	407	6	3	\$ 2,952,827
Auxiliar Administrativo	407	4	6	\$ 2,702,521
Auxiliar Administrativo	407	2	4	\$ 1,994,624
TOTAL, CARGOS EN LA PLANTA			41	

ARTICULO SEGUNDO. ADOPTAR el incremento de las asignaciones civiles para los empleos de la Planta Docente del ISER, en un 10.20%, sobre el salario fijado para la vigencia 2024, conforme la parte motiva del presente Acto Administrativo.

	RESOLUCIÓN	Código: F-GJR-01
		Versión: 01
	FORMATO	Fecha: 03/03/2021
		Página: 3 de 3

CATEGORIA EN EL ESCALAFON	SUELDO 2025
Docente Titular	\$ 6,350,003
Asociado	\$ 5,897,013
Asistente	\$ 5,480,977
Auxiliar	\$ 4,689,444
Auxiliar MT	\$ 2,344,723

ARTICULO TERCERO. Si el porcentaje de reajuste de salarios determinado en el presente Acto Administrativo resultará diferente al establecido por el Gobierno Nacional en los Decretos salariales a para las entidades de orden territorial, se realizará el ajuste y aumento correspondiente, así mismo si alguno de los salarios de los servidores queda por encima de los límites máximos establecidos y permitidos por el Gobierno Nacional también se realizará el ajuste y descuento correspondiente.

ARTICULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pamplona, a los nueve (09) días del mes de enero de dos mil veinticinco (2025).

El Rector,

JOSE JAVIER BUSTOS CORTES

Proyectó: Zuley Sanabria,
 Profesional Universitario de Gestión de Talento Humano
 Revisó: Janeth León Tarazona
 Profesional Especializado de Gestión Jurídica
 Revisó: Héctor Jesús Quintero
 Profesional Universitario de presupuesto